

R-DNAT-2013-148

SALTA, 04 de marzo de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.183/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a inscripción de interesados para la provisión de dos (2) cargos de Becarios de Formación para realizar tareas de la cátedra Geología de los Combustibles Fósiles de la Escuela de Geología y en el marco de un proyecto de Prestación de Servicios a Terceros sobre Auditoría de Reservas de Petróleo y Gas a empresas petroleras; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 125/130, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes estableció el siguiente orden de mérito: 1) Víctor Hugo Vedia, 2) Elizabeth Miriam Luna y 3) Agustina Villagrán.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes que participaron de este llamado y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 54, la postulante Luna informa que renuncia a la Beca de referencia por razones personales.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberán realizar los alumnos designados los fondos serán provistos por el Geól. Juan Carlos Fernández.

Que los alumnos seleccionados podrán tomar posesión de sus funciones a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por designados a los siguientes alumnos – en los respectivos cargos de Becarios de Formación provisión de dos (2) cargos de Becarios de Formación para realizar tareas de la cátedra Geología de los Combustibles Fósiles de la Escuela de Geología y en el marco de un proyecto de Prestación de Servicios a Terceros sobre Auditoría de Reservas de Petróleo y Gas a empresas petroleras – a partir del 01 de enero de 2013 y por el término de tres (3) meses con cargo a lo dispuesto por Res. 470/09-CS:

- 1.- Víctor Hugo VEDIA – DNI N°31.495.231
- 2.- Carla Agustina VILLAGRAN – DNI N° 33.539.645

ARTICULO 2º.- Fijar el plan de trabajo de los Becarios:

- El trabajo se desarrollará en el órbita de la cátedra Geología de los Combustibles Fósiles de la Escuela de Geología de esta Facultad.
- El becario se capacitará en el campo de la Geología y de la Ingeniería de Reservorios de Petróleo y de Gas, asistiendo en el manejo de la información de los distintos yacimientos del país que sean asignados al proyecto, al fin de efectuarlas su Auditoría de Reservas de Hidrocarburos.

R-DNAT-2013-148

EXPEDIENTE N° 11.183/2012.

- /.
- El becario tendrá la posibilidad de aprender sobre el manejo de datos de distintas cuencas petroleras y de software específicos usados en la industria petrolera.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos provenientes de la Prestación de Servicios a Terceros sobre Auditoría de Reservas de Petróleo y Gas a empresas petroleras y, a cumplimentar por parte Geól. Juan Carlos Fernández (Director Proyecto Certificación Reservas de Hidrocarburos).

ARTICULO 4º.- Establecer que los alumnos seleccionados percibirán un estipendio mensual y total de Pesos Un mil ciento cincuenta (\$ 1.150,00.=), previo informe por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5º.- Designar como tutor responsable al Geól. Juan Carlos Fernández de los Becarios designados.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deben realizar los becarios, será asumido por el Director del Proyecto, Geól. Fernández (Expte. 207/2012).

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sres. Vedia y Villagrán, Geól. Fernández, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales